



ASOCIACION ESPAÑOLA
DE
PINTORES Y ESCULTORES
INFANTAS, 30 - MADRID-4

DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA
CON CARACTER DE BENEFICA Y
HONORES DE CORPORACION OFICIAL

Madrid 14 de marzo de 1.978

Excmo Sr. Director General del Patrimonio
Artístico y Cultural
Ministerio de Cultura
M A D R I D .-

Excmo Sr.:

Programada la celebración del XLVI^o Salón de Otoño, correspondiente al año 1.978^o, rogamos respetuosamente a V.E. se sirva autorizar como en los certámenes anteriores la utilización del Palacio de Cristal ó el de Velázquez del Retiro para esta tradicional exposición artística.

Muchas personalidades cuando honraron con su asistencia al Salón de Otoño, nos encarecieron con *interés que este certámen se celebre en dicha estación del año, por lo que suplicamos a V. E. nos conceda uno de los citados Palacios a partir del día primero de septiembre próximo, para su perfecta organización y consiguiente inauguración en los primeros días del mes de Octubre siguiente, con la acostumbrada duración hasta el de Noviembre

Es gracia que esperamos alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

EL PRESIDENTE

Firmado: Luis Brihuega Gorrochategui.